

¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EMBARAZOS?

ADOLESCENTES

PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA SEXUAL

- En el caso de Estado de Campeche la armonización estatal a efecto de garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea de 18 años fue realizada en 2015.

IMPARTIR EDUCACIÓN SEXUAL

- Garantizar la existencia en instituciones públicas de salud de todos los métodos anticonceptivos en cantidades adecuadas, condiciones óptimas para su uso y disponibles en el momento en que son requeridos.
- Aumentar los puntos de acceso a métodos anticonceptivos.
- Proporcionar una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz, verdadera, completa y basada en evidencia científica

BRINDAR CONSEJERÍA AMIGABLE

- Evitar que las niñas y adolescentes embarazadas abandonen sus estudios a través de programas de apoyo educativo y becas para fortalecer su permanencia en la escuela.
- Favorecer esquemas flexibles de atención educativa para niñas y adolescentes embarazadas o madres.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

- proveer servicios de salud especializados durante el embarazo, parto y pos parto.
- Prestar servicios de salud sensibles, especializados y de calidad que atiendan las necesidades físicas y psicológicas de las niñas, adolescentes embarazadas, parto y posparto, considerando el riesgo particularmente alto al que se enfrentan.

- Promover una cultura de la igualdad de género que se reconozca y condene todas las formas de violencia sexual hacia niñas y mujeres.
- Capacitar a impartidores de justicia y profesionistas de salud para atender los casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.
- Garantizar el acceso a los servicios de interrupción legal del embarazo por violación a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual. NOM.046
- Proveer información y acceso a anticonceptivos de emergencia a víctimas de violencia sexual.

ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL

- Garantizar que las materias de salud sexual y reproductiva sean integrales basadas en el género y en derechos humanos sean impartidas en las escuelas.
- Formar al personal docente en las materias de salud sexual y reproductiva.
- Promover y ofrecer talleres para padres en materia de salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes.

GARANTIZAR EL ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

- Garantizar un ambiente de confidencialidad durante la prestación de los servicios de consejería para jóvenes.
- Brindar consejería sobre anticonceptivos y riesgo de embarazo temprano a través de personal capacitado, libre de prejuicios y con absoluto respeto al derecho a decidir sobre su conducta sexual y reproductiva y al ejercicio del consentimiento informado en la prescripción de métodos.
- Facilitar la identificación de los lugares en donde se brinden los servicios de consejería amigables para jóvenes.

EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR

- Reconocer e implementar la causal de salud en todos los estados del país
- Reconocer el derecho de las niñas, adolescentes a interrumpir su embarazo por los riesgos a su salud y vida que representa un embarazo temprano.

PROVEER SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA ESPECIALIZADOS